ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 145
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL NIÑO ESCUCHA ANTHONY PÉREZ RIVERA, PARA AYUDARLE A PODER HACER EL REGALO DE UNA MESA CON BANCOS A LA ESCUELA DR RAFAEL PUJALS DE PONCE, PARA ASÍ PODER GANAR EL RANGO MÁS ALTO EN ESCUTISMO DE SER EL ESCUCHA ÁGUILA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El niño Anthony Pérez Rivera pertenece a la Tropa 867 de los niños escuchas de Puerto Rico y se esta preparando para alcanzar el rango más alto en escutismo que es el ser Escucha Águila, el cual para lograrlo ha proyectado regalar varias mesas con bancos a la Escuela Dr. Rafael Pujals ubicada en la calle Lolita Tizol de Ponce y de esta forma ver su sueño realizado;

POR CUANTO: El niño Anthony Pérez Rivera, quien es residente de Ponce, recurre a nuestro Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, en busca de ayuda para poder costear los gastos de este proyecto, donándole una mesa con bancos a la Escuela Dr. Rafael Pujals ubicada en la calle Lolita Tizol de Ponce;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce apoya y reconoce la necesidad del niño Anthony Pérez Rivera y la importancia de ver realizados sus sueños.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOSCIENTOS DÓLARES ($200.00)** dólares al niño Anthony Pérez Rivera para la compra de una mesa con tres bancos para ser donados a la Escuela Dr. Rafael Pujals de Ponce con el fin de alcanzar el rango de Escucha Águila en la Tropa 867 a la cual pertenece. Dicho donativo será entregado a la Sra. Ana Rivera Torres, madre del niño, en la Calle Fogos # 159, Ponce, Puerto Rico 00730, teléfono 787-842-4107.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 145 DONATIVO Anthony Perez Rivera $200.00 9dic02 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 145,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL NIÑO ESCUCHA ANTHONY PÉREZ RIVERA, PARA AYUDARLE A PODER HACER EL REGALO DE UNA MESA CON BANCOS A LA ESCUELA DR RAFAEL PUJALS DE PONCE, PARA ASÍ PODER GANAR EL RANGO MÁS ALTO EN ESCUTISMO DE SER EL ESCUCHA ÁGUILA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de diciembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. María C. Martínez**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Voto Abstenido:

Hon. Elioscar Pérez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 9 de diciembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de diciembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 11 de diciembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de diciembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo